Consejo Municipal de
ParticipaciónCiudadana
de Tlajomulco de Zuñiga

ACTA NÚMERO 06/2014 DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL **CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**; SIENDO LAS 09:10 NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO, UBICADO EN LA CALLE HIGUERA NÚMERO 70 SETENTA, TERCER PISO, EN LA CABECERA MUNICIPAL, PREVIAMENTE CONVOCADA POR EL C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I.- Toma de protesta a Consejera Ciudadana Suplente.

II.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Análisis y discusión de los puntos a tratar:

a) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la realización de foros de opinión para la consulta pública de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los Distritos 02 "Los Gavilanes – San Agustín", así como del Distrito 16 "San Sebastián El Grande":

1. Foro de opinión ante el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

b) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo de zonificación para la renovación de los órganos de dirección de las organizaciones vecinales.

c) Punto de acuerdo número 084/2014, de la sesión ordinaria de fecha 14 de mayo del 2014, mediante el cual el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó y designó a Consejeros Metropolitanos, titulares y suplentes, para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara. **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO.**

d) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la designación del representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana ante el Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO).

e) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo de Recomendación 01/2014 con motivo del punto de acuerdo número 114/2014/TC, inciso B) de la sesión ordinaria de fecha 11 de julio del 2014, mediante el cual el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó y autorizó el turno a comisiones de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, del proyecto de decreto que deroga y adiciona diversas disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo de la iniciativa ciudadana denominada "Cuida El Agua" propuesta por la Consejera Ciudadana TANIA SARINA VÁZQUEZ MENDOZA, en términos del artículo 174 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

f) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo para la presentación de una iniciativa ciudadana al Congreso del Estado de Jalisco, para la reforma de diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Jalisco en materia de condominio, a través de la plataforma digital *"Haz tu Ley"*.

V.- Asuntos generales.

VI.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Siendo las 09 nueve horas con 10 diez minutos se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 de septiembre de 2014.

I.- Toma de protesta a Consejera Ciudadana Suplente.

Como primer punto del orden del día, el C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Les doy la bienvenida y les pido nos pongamos de pie para tomar protesta a la ciudadana María del Rocío González García, como Consejera Ciudadana del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Ciudadana María del Rocío González García protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las leyes que de una u otra emanen y los ordenamientos municipales, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Consejera Ciudadana que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio.

La C. MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ GARCÍA, en uso de la voz: ¡Si, protesto!

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Si lo hiciere así, que el pueblo se lo reconozca y si no que se lo demande.

II.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar.

Como segundo punto del orden del día, el C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Le solicito al Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, en funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que pase lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

El Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, en funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: lista de asistencia:

Consejeros Ciudadanos:

- FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO. (Presente)
- MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ GARCÍA. (Presente)
- TANIA SARINA VÁZQUEZ MENDOZA. (Presente)
- ANTONIO RAMOS FRANCO. (Ausente)
- MARÍA VELIA REYES LÓPEZ. (Presente)
- IGNACIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. (Presente)

Por lo que estando la mayoría de los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara que existe quórum para sesionar.

Acto seguido, el C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Existiendo quórum, se declara instalada la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al día 17 de septiembre del año 2014.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Como tercer punto del orden del día, el C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Le pido al Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana dé lectura al orden del día propuesto.

I.- Toma de protesta a Consejera Ciudadana Suplente.

II.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Análisis y discusión de los puntos a tratar:

a) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la realización de foros de opinión para la consulta pública de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los Distritos 02 "Los Gavilanes – San Agustín", así como del Distrito 16 "San Sebastián El Grande":

1. Foro de opinión ante el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

b) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo de zonificación para la renovación de los órganos de dirección de las organizaciones vecinales.

c) Punto de acuerdo número 084/2014, de la sesión ordinaria de fecha 14 de mayo del 2014, mediante el cual el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó y designó a Consejeros Metropolitanos, titulares y suplentes, para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara. **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO.**

d) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la designación del representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana ante el Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO).

e) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo de Recomendación 01/2014 con motivo del punto de acuerdo número 114/2014/TC, inciso B) de la sesión ordinaria de fecha 11 de julio del 2014, mediante el cual el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó y autorizó el turno a comisiones de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, del proyecto de decreto que deroga y adiciona diversas disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo de la iniciativa ciudadana denominada "Cuida El Agua" propuesta por la Consejera Ciudadana TANIA SARINA VÁZQUEZ MENDOZA, en

términos del artículo 174 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

f) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo para la presentación de una iniciativa ciudadana al Congreso del Estado de Jalisco, para la reforma de diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Jalisco en materia de condominio, a través de la plataforma digital *"Haz tu Ley"*.

V.- Asuntos generales.

VI.- Clausura de la sesión.

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Gracias Secretario, se pone a consideración del Consejo el orden del día propuesto. ¿Alguna consideración al respecto?

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: No habiendo consideraciones, en votación económica, se les pregunta si es de aprobarse el orden del día propuesto. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

IV.- Análisis y discusión de los puntos a tratar:

a) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la realización de foros de opinión para la consulta pública de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los Distritos 02 "Los Gavilanes – San Agustín", así como del Distrito 16 "San Sebastián El Grande":

El C. Francisco Raúl Hernández Angulo, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se procede al análisis y discusión de los puntos a tratar. En el desahogo del inciso a), se pone a consideración de este Consejo la propuesta para la realización de foros de opinión para la consulta pública de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio, de los Distritos "Los Gavilanes – San Agustín" y "San Sebastián El Grande"; y para este punto se agradece la presencia del Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y del Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín, Director de Administración del Desarrollo Urbano; por lo que cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos exponga la presente propuesta.

El Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, en funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Gracias Presidente, ante la Dirección General de Procesos Ciudadanos se presentó oficio informando sobre el inicio de la consulta pública de ambos planes parciales, por lo que para dar cumplimiento lo establecido en el Código Urbano, dentro del plazo de un mes contado a partir del 15 de septiembre del 2014, es necesario realizar foros de opinión en las áreas de aplicación de los mismos.

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Gracias Secretario, se pregunta al Consejo si existe alguna consideración respecto de la presente propuesta.

El C. IGNACIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Consejero del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Nada más preguntar a las áreas encargadas, ¿En qué consiste el foro? Si hay algún tipo de registro de participantes, dado que el Código establece una consulta, nada más para argumentar, y que quede asentada la participación del ciudadano.

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: me gustaría que al efecto nos puedan platicar acerca de eso.

El C. Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín, Director de Administración del Desarrollo Urbano, en uso de la voz: Me gustaría empezar diciendo que el desarrollo urbano es un proceso didáctico, que todo el tiempo se está moviendo, que todo el tiempo está cambiando, entonces recibimos en la Dirección General de Ordenamiento Territorial, una solicitud por parte del Ayuntamiento, de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que había ciertas consideraciones importantes para la actualización de los distritos urbanos, la parte que corresponde a Gavilanes y Tulipanes, y en un segundo distrito urbano que engloba a San Agustín, San Sebastián, y algunas poblaciones aledañas. Dentro del proceso que marca el Código Urbano para este tipo de situaciones, nos obliga a que durante el transcurso de un mes se haga una consulta pública, para cualquier ciudadano o cualquier institución que tenga interés, se revise el tema y se hagan propuestas, quejas, o las observaciones que consideren pertinentes a los planes, para tal efecto, los planes se ponen a consulta pública, y ya que están publicados en la página web del Municipio se coloca la información correspondiente en las distintas delegaciones municipales. Además se le manda esta información tanto al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, como a la Secretaria y a las autoridades de desarrollo urbano, entonces el hacer foros en este tema, es para mi gusto como un plus, agregarlo para mejorar y ampliarlo para que al hacer los planes resultantes, sean los más adecuados para los pobladores.

El C. IGNACIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Consejero del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Como sugerencia, me da la impresión de que la convocatoria esta tan abierta que puede haber mucha o muy poca participación, ojalá se pudiera programar otro tipo de proposición, inclusive una convocatoria para algún tipo de foro especial, para que exista una participación, obviamente que la gente se interese.

El C. Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín, Director de Administración del Desarrollo Urbano, en uso de la voz: La verdad es que el Código Urbano dice muy poca en ese sentido.

El C. IGNACIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Consejero del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Muy especialmente en el artículo 9 del Código de Urbano, establece muy claramente. Inclusive en el 152 establece la modificación de los planes parciales que cambie el uso del suelo que establece la consulta.

El Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, en funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Si me dejan comentarles una propuesta para la siguiente sesión, a fin de que tenemos un mes para hacerlo, es una consulta pequeña, si nos permiten que hagamos una propuesta dentro del foro igual a los que trabajamos en conjunto con la Comisión.

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Recordarles que es bien importante mandar la notificación a Secretaria General, del Consejo de Participación Ciudadana y a todas las delegaciones que están corriendo a partir de hoy la información, ya que solamente tenemos treinta días a partir de hoy, que establece el Código Urbano, para hacer las modificaciones, que se suban al Ayuntamiento a presentar todas las modificaciones de acuerdo a la consulta que se realice, a partir de hoy se encuentra toda la información en el portal de transparencia, para que así los ciudadanos interesados participen y emitan su opinión, donde se enriquezca.

El Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, en funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: A lo mejor lo que podemos hacer es también algo especial que emane del Consejo donde en calidad urgente trabajemos y lo compartimos con los demás vía electrónica.

El C. IGNACIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Consejero del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Nada más

quisiera promover más la participación ciudadana, he visto las consultas en Guadalajara, un fracaso, por lo menos establecer la estrategia de difusión y convocatoria a la consulta, tener sesión en alguna parte del territorio para poder comunicar o para tener más transparencia.

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: No habiendo más consideraciones, en votación económica, se les pregunta si es de aprobarse la presente propuesta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

1. Foro de opinión ante el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Continuando con el desahogo del inciso a), punto 1 del orden del día, y toda vez que este Consejo es un organismo ciudadano de consulta, se abre el foro de opinión de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano ante el mismo y le solicito al Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín que nos exponga el contenido de ambos instrumentos de planeación urbana sometidos a consulta pública, para posteriormente dar paso a preguntas y respuestas.

El C. Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín, Director de Administración del Desarrollo Urbano en uso de la voz: Bueno yo entiendo que ante la premura es difícil hacer preguntas sobre un tema, del cual no hay mucho conocimiento, la intención de mi presencia aquí es básicamente exponer los planes, que existe la consulta y que la intención, de esta consulta, de esta actualización de los planes, porque en realidad los planes no están sufriendo grandes modificaciones, simplemente están actualizando en función a la dinámica que nosotros percibimos, así a grandes rasgos, hay ciertas zonas, sobretodo alrededor de Tulipanes que estaban clasificados con un uso habitacional, y evidentemente no lo son; otro de los puntos que a mí se me hace de la parte interesante del ejercicio, es que se están proponiendo dentro del Municipio, la autorización de vialidades, y en una de ellas especialmente se está proponiendo que exista la normatividad especial y precisa en términos sobretodo de imagen urbana, esto a mí se me hace muy enriquecedor, porque forma parte de los alcances de los planes parciales, y la verdad esto nunca se había llevado a cabo en el Municipio de Tlajomulco, que tuviera ese grado de detalle, de marcar inclusive detalles relacionados con la imagen urbana, a mí en lo particular me encantaría poder enriquecer más los planes, especialmente para los cascos de San Sebastián y San Agustín, para mí eso sería lo más enriquecedor, sobretodo tomando en cuenta la opinión de la gente, ese es uno de los puntos básicos importantes de resaltar. Otro de los puntos a consideración que nos pidió la Comisión del cabildo fue establecer mas zonas industriales, obviamente compatibles con la zona de San Agustín - San Sebastián, es muy pobre la zona en áreas industriales, se están estableciendo en ciertos núcleos bien delimitados, propuestas de áreas

industriales aprovechando que hay industrias ya establecidas de manera más o menos informal, promover la regularización y consolidación de ciertas zonas. Estos son los puntos principales que a mí me gustaría que se recalcara, que sirva también este foro para exponerles que estamos a toda su disposición.

La C. TANIA SARINA VÁZQUEZ MENDOZA, Consejera del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: A mí me gustaría hacer una observación, me gustaría que fuéramos muy transparentes especialmente a la consulta de los habitantes, estamos viendo que es área que ya está en casas particulares y decirles que va a pasar ahí.

El C. Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín, Director de Administración del Desarrollo Urbano, en uso de la voz: Detallando las zonas que se están poniendo como industria es alrededor de donde ya está, por ejemplo la empresa "Justinos", en esa zona se delimitó y la otra esta al Norte de San Sebastián, de ninguna manera entre las casas, no tiene sentido.

La C. MARÍA VELIA REYES LÓPEZ, Consejera del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: ¿Esto ya está decidido?

El C. Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín, Director de Administración del Desarrollo Urbano, en uso de la voz: Están definidas las propuestas, en el plan las zonas industriales están en color morado.

Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, en funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Los Planes de Desarrollo Urbano están detallados para arquitectos, ingenieros y para los que estamos especializados en otra materia, también están muy detallados y muy accesibles.

La C. MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ GARCÍA, Consejera Ciudadana del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, en uso de la voz: Es mi primera vez acompañándolos en estas reuniones, es importante que entendamos nuestra posición.

El C. Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín, Director de Administración del Desarrollo Urbano, en uso de la voz: El Código Urbano dice que tiene que haber una consulta por el periodo mínimo de un mes, si el cabildo determina que hay una respuesta muy grande y considera pertinente ampliar el plazo es válido y legal, un mes es tiempo mínimo, la norma marca un mes.

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Se agradecen las aportaciones hechas en este foro y no habiendo más consideraciones, recordando que durante el plazo de la consulta pública se podrán recibir propuestas respecto de ambos Planes Parciales ante la Dirección General de Ordenamiento Territorial y se instruye al Secretario Técnico de este Consejo para que preste auxilio para la realización de otros foros de opinión en las áreas de aplicación de los mismos.

b) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo de zonificación para la renovación de los órganos de dirección de las organizaciones vecinales.

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: En el desahogo del inciso b) del orden del día, pongo a consideración de este Consejo la propuesta de acuerdo de zonificación para la renovación de los órganos de dirección de las organizaciones vecinales, por lo que cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos exponga la presente propuesta.

El Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, en funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Gracias presidente, el tema al que vamos a entrar lo traemos desde que realizamos la modificación a la propuesta de Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio, nos pusimos llevarlo como en tres libros; por un lado eran los instrumentos de participación ciudadana, donde está el tema de la ratificación de mandato, que es como el instrumento insignia de este Reglamento, por otro lado era el tema de las sesiones del Consejo, que es lo que estamos tratando de hacer nosotros y nos pasamos al tema de la organización vecinal, que si ustedes recuerdan del Reglamento ese capítulo es el más extenso, que como se organizan las tres partes tienen que converger, no tendríamos a nadie quien capacitar, si no tenemos organización vecinal, si no tenemos quien utiliza las herramientas si no tenemos organización vecinal, entonces todo va de la mano. El último paso que tenemos en el Reglamento para ya estar cumpliendo al cien por ciento, es el tema de toda la organización vecinal, se está proponiendo que se renueve la totalidad de las asociaciones del Municipio en un periodo de dos meses, empezando el 17 de septiembre y terminando el 02 de diciembre, ya con la toma de protesta y cubriendo los dos sentidos, el tema del condominio y el tema de los fraccionamientos. Los condominios son una propiedad privada, sabemos que el gobierno no puede intervenir en esa propiedad, sin embargo hemos detectado que muchos condominios, o no funcionan como se debe, o no tienen una organización básica, y nos cuesta mucho trabajo la relación con ellos, a lo mejor estamos hasta incurriendo en alguna irregularidad y nosotros no actuamos, por eso estamos invitando a la gente de condominios a que se registre con cinco posiciones básicas: Un presidente, un secretario, un tesorero, un

comisionado social y un comisionado de seguridad, y con estas dos figuras podemos hacer estrategias, primero en el tema de desarrollo social del Municipio, y por otro lado de seguridad pública y protección civil del Municipio. Por otro lado tenemos los fraccionamientos municipales donde estamos planteando hacer la renovación de todas las asociaciones vecinales, en este mismo periodo anterior de dos meses, para que tengan coordinación las juntas. Esto puede abrir un curso de capacitación que van a tomar los ciudadanos en cada una de las zonas del Municipio, las personas tendrán que tomar los cursos de capacitación, los tomarán los condominios que fueron registrados, los fraccionamientos que puedan registrarse. Este tema ha sido muy laborioso, por lo cual el primer paso que es que salga en la convocatoria que lanza el Presidente, es detectar de qué manera van a funcionar cada uno de los fraccionamientos de manera geográfica, hay fraccionamientos que funcionan de manera grupal, en el caso de Santa Fe que hay zonas habitacionales muy definidas, los famosos "clústers" son fraccionamientos que tienen una organización vecinal fuera del fraccionamiento, pero nos topamos que hay muchos fraccionamientos que por su naturaleza tienen una división de calle, o tienen una división de un canal etcétera; la gente está acostumbrada a organizarse de tal o cual manera, por lo cual se hizo un gran trabajo por parte de la Dirección, e invitar a todo el personal que labora aquí para tomar un decisión de cómo vamos a dividir los fraccionamientos para que tengan su representación total, pongo algunos ejemplos: En el caso de "Rancho Alegre" tenemos una sola organización para todo el fraccionamiento, es un fraccionamiento muy grande la propuesta es que lo dividimos en tres, ellos son tres grandes cotos, coto a, coto b, y coto c, que tengan una organización para cada uno de los cotos. "La Noria" también es un fraccionamiento muy grande, se dividió en dieciocho partes vimos que no dio y se dividió solo en dos partes, "Lomas del Sur" funciona en siete sectores, hay fraccionamientos en los cuales jamás había una organización vecinal, lo estamos estableciendo para que ya quede definido de donde a donde es la organización de cada presidente, es un trabajo muy arduo que ya llevamos tres meses realizando gira por todo el Municipio, haciendo reuniones, contactando a la gente, haciendo muchas charlas para palpar de alguna manera cómo está funcionando y de ahí emana esta propuesta, de entrada es eso, no sé si quede alguna duda o hay una pregunta al respecto.

La C. MARÍA VELIA REYES LÓPEZ, Consejera del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: San Agustín y Tlajomulco, ¿va a ser uno para cada uno?

Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, en funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Así es, estamos planeando que ya sea un total de 219 organizaciones vecinales y se van a registrar 307 condominios, una organización vecinal tiene diez integrantes, cinco titulares y cinco suplentes, los condominios solamente cinco personas, el objetivo de esta propuesta es renovar 526 organizaciones vecinales, estamos hablando de casi los 3,800 ciudadanos los que van a participar, queda ahí una característica

para que contienda que cada quien tiene que presentar un plan de trabajo, eso nos va a comenzar a dar bases para saber dónde empezar las pláticas públicas del Municipio.

La C. MARÍA VELIA REYES LÓPEZ, Consejera del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: ¿Algún beneficio?

El Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, en funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Un beneficio directo para el tema de los condominios es que si sabemos quiénes están dentro del padrón podemos formar carta de anuencia y la podemos recibir con una licencia de construcción, para las organizaciones vecinales que les damos por primera vez una capacidad ante el Municipio y tengamos ganancias para el funcionamiento de participación ciudadana que lo compete al Reglamento, si tienes una organización bien establecida. Es todo.

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Gracias Secretario, se pregunta al Consejo si existe alguna consideración respecto de la presente propuesta. No habiendo más consideraciones, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la presente propuesta, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

c) Punto de acuerdo número 084/2014, de la sesión ordinaria de fecha 14 de mayo del 2014, mediante el cual el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó y designó a Consejeros Metropolitanos, titulares y suplentes, para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara. **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO.**

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: En el desahogo del inciso c), se tiene por enterado a este Consejo del punto de acuerdo 084/2014, mediante el cual el Ayuntamiento del Municipio aprobó y designó a consejeros metropolitanos, titulares y suplentes, para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara. ¿Alguna consideración al respecto?

d) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la designación del representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana ante el Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO).

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Se procede al desahogo del inciso d) del orden del día y se pone a consideración de este

Consejo la propuesta de designación del Consejero IGNACIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ como representante de este Consejo en la Junta de Gobierno del Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio.

El C. IGNACIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Consejero del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Para el tema de la representación ante la Junta de Gobierno.

Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, en funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: el Instituto Municipal o el INDAJO es un organismo público descentralizado, ellos se rigen bajo una Junta de Gobierno, es decir el Gobierno Municipal no propone de manera directa que se va a hacer ahí, si no la Junta de Gobierno es el órgano máximo para tomar decisiones en todo sentido, presupuestales, financiaciones, integraciones, etcétera, esta Junta de Gobierno ya está conformada, una vez cuando nosotros lo vemos en el Reglamento todas las juntas de gobierno se tiene que ciudadanizar, que quiere decir esto tiene que haber un integrante ciudadano en todos los sentidos. Si se acuerdan que platicamos en un principio que iba a ser un periodo de transición muy largo, para empezar a integrarlo en todas y cada una de las condiciones, ya fue el caso del Instituto de Desarrollo Metropolitano, ya están presentes ahora en las juntas de gobierno y el Director del Instituto del Alternativas para Juventud, el Lic. Arreola, nos pidió que dado que ha trabajado muy de la mano con Nacho en los programas para la atención a la juventud, que si él podía ser el representante para las juntas de gobierno, cosa que a nosotros nos pareció magnífico, muchos años conociendo a Nacho trabajando, la propuesta del Director y de Secretaría, es que se integre él como parte de las juntas de gobierno, así cómo se va a integrar después los conceptos de obra pública, a lo mejor quien tenga experiencia en obra pública tendría que ser parte, la idea es que cada quien agarremos los temas, eso es todo.

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: No habiendo más consideraciones, les pregunto si es de aprobarse la presente propuesta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

e) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo de Recomendación 01/2014 con motivo del punto de acuerdo número 114/2014/TC, inciso B) de la sesión ordinaria de fecha 11 de julio del 2014, mediante el cual el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó y autorizó el turno a comisiones de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, del proyecto de decreto que deroga y adiciona diversas disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo de la iniciativa ciudadana denominada "Cuida El Agua" propuesta por la Consejera Ciudadana TANIA SARINA VÁZQUEZ MENDOZA, en

términos del artículo 174 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: En el desahogo del inciso e) del orden del día, se pone a consideración de este Consejo la propuesta de acuerdo de recomendación con motivo del punto de acuerdo número 114/2014/TC, inciso b), mediante el cual el Ayuntamiento del Municipio, aprobó y autorizó el turno a comisiones del proyecto de decreto que deroga y adiciona disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno, con motivo de la iniciativa ciudadana denominada "Cuida el Agua" propuesta por la consejera TANIA SARINA VÁZQUEZ MENDOZA, por lo que cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos exponga la presente propuesta.

El Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, en funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, es un tema que ya deberíamos de dar formalidad ante el Congreso de la república, es el primer tema de una iniciativa que propone un ciudadano común y que el Presidente en acuerdo que hizo con el Congreso Ciudadano, debido al tema "Haz tu Ley" él hace propias las iniciativas como ciudadano para darnos una propuesta muy padre, a mí me gustaría que Tania nos platicara acerca de él, pero básicamente es para el cuidado del agua, se verifica por el Bando de Policía y Buen Gobierno porque se van a aumentar las sanciones en el tema de desperdicio de agua en todos los niveles, por sanciones muy fuertes, creo que hasta quinientos salarios mínimos llegan las sanciones, pues me gustaría que la Consejera Tania nos platicara un poco acerca del tema.

La C. TANIA SARINA VÁZQUEZ MENDOZA, Consejera del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Gracias pues es en base a eso, a que desafortunadamente tiene que haber eso para que la gente cuide el agua y en base a eso se hace la propuesta para que aumente las multas, espero que esté pronto aprobada y que venga a cuidar el agua.

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Gracias Consejera, no habiendo más consideraciones, les pregunto si es de aprobarse la presente propuesta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

f) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo para la presentación de una iniciativa ciudadana al Congreso del Estado de Jalisco, para la reforma de

diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Jalisco en materia de condominio, a través de la plataforma digital *"Haz tu Ley"*.

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: En el desahogo del inciso f) del orden del día, se pone a consideración de este Consejo la propuesta de acuerdo para la presentación de una iniciativa ciudadana al Congreso del Estado, para la reforma del Código Civil del Estado en materia de condominio, a través de la plataforma digital *"Haz tu Ley"*, por lo que cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos exponga la presente propuesta.

El Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, en funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Gracias presidente, con esta experiencia que tenemos de poner al ciudadano al centro, de las pláticas que hemos tenido con todos los vecinos, es un tema a trascendental en el Municipio, dado que la mayoría de los asientos poblacionales en el Municipio se rigen con el esquema del condominio, yo hasta lo he declarado públicamente, creo que es el mayor cáncer que tiene nuestro Municipio, en el tema del condominio, los fraccionamientos con capacidad de habitación de alta densidad, estos privan al Gobierno Municipal de tener una intervención directa dado que es una propiedad privada, pero cuando tú te metes a un fraccionamiento, pongo el ejemplo de "Arvento" son cincuenta y dos condominios en un solo fraccionamiento, son casas que costaron alrededor de $250,000.00 pesos, esto quiere decir que el crédito te lo dan hasta teniendo un sueldo de $4,000.00 pesos, entonces la gente no está acostumbrada a vivir en condominios, por lo tanto no está acostumbrada a pagar sus propios servicios, entonces aún así para poder pagar, para poderlos cobrar, para poder formar parte tienen que estar protocolizados por un Notario Público, el Notario Público te cobra por un acta protocolizada alrededor de $5,000.00 hasta $10,000.00 pesos dependiendo el caso, yo he visto cuentas hasta de $20,000.00 pesos, la gente no tiene oportunidad de pagar, hay una parte que contempla a las sociedades cooperativas se pueden inscribir con la firma del Secretario General del Ayuntamiento, la propuesta que nos gustaría hacer es que en el caso se les diera la facultad a todos los secretarios generales de los ayuntamientos del Estado para que ellos puedan ser fedatarios y que el ciudadano no tenga que dar esos $7,000.00, $8,000.00 o hasta $20,000.00 pesos cada vez que tengan una asamblea, dado que la problemática económica es muy fuerte y no hay capacidad de solvencia; esta propuesta no está en el ámbito municipal, pero aprovechando esta reunión, nos demos a la tarea de presentar una propuesta para que se modifique el Código Civil, que a través de los consejeros ciudadanos presenten esta iniciativa en el Congreso y así no gastar, que el ciudadano de ahorre ese dinero, sería de excelente ayuda a los ciudadanos de poderlos autorizar y sería una forma de ayudar al ciudadano a que se meta en un régimen jurídico sólido, creemos que puede tener ecos porque en todos los municipios de la Zona Metropolitana donde hay desarrollo habitacional

tienen estos mismos problemas, el régimen de condominio es un régimen que es muy benéfico para el concepto cada vez se va tomando más allá, quizás en un futuro quisiéramos desaparecer el régimen de condominio, más adelante por lo pronto queríamos empezar con esta propuesta, nos parece demasiado interesante y creo que ayudaríamos muchísimo a la gente del Municipio, es cuanto señor Presidente.

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Gracias Secretario, no habiendo más consideraciones, les pregunto si es de aprobarse la presente propuesta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, y se instruye al Secretario Técnico para que por su conducto se presente la iniciativa correspondiente. Pasando al quinto punto del orden del día de asuntos generales, se pregunta a los miembros de este Consejo si desean tratar algún tema en este punto.

El C. IGNACIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Consejero del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Mi punto es, apropósito de las sesiones ordinarias hago la sugerencia de que podamos tener una agenda ya establecida de sesiones ordinarias, inclusive una agenda ya de trabajo para que inclusive que se tomen las condiciones, la propuesta concreta es que calendaricen las sesiones ordinarias y proponer un día específico.

El Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, en funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Totalmente de acuerdo, si creo que debemos tener ya un calendario hay un tema, las sesiones de cabildo ya se agendan ya sabemos cuándo hay sesiones ordinarias, ya es un tema de trasparencia, que sea el caso específico de sesiones ordinarias, de entrada estoy totalmente de acuerdo y hacer una disculpa por parte de la Secretaria que es la que se encarga de enviar toda la documentación por parte de su servidor y del Lic. José Luis Padilla, hay hubo un error, no sé por qué razón no se envió, yo me pongo a favor para hacer una propuesta para esto, se está planteado que ustedes tomen un rol muy importante en el tema de las elecciones vecinales para poder llevar a cabo, ustedes van a ser un juez dentro de su contienda, entonces si tendríamos que estar sesionando periódicamente durante los próximos dos meses, tenemos que definir todavía esta propuesta, mañana personalmente paso para que me hagan llegar estas propuestas, es cuanto señor Presidente.

El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Y la comisión para tratar el tema con el arquitecto cundo, ¿quién la va a formar y cuando inicia?

El Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, en funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Podemos sesionar mañana jueves a las doce del día.

El C. IGNACIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Consejero del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Se me complica un tanto a mí el jueves.

El Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, en funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: ¿El viernes a las nueve?, ¿Alguien más que se quiera integrar? A las nueve de la mañana ahí en la oficina de la consulta ciudadana.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el desahogo del sexto punto del orden del día, en uso de la voz el C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 17 diecisiete de septiembre del año 2014 dos mil catorce.

C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO.
Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

C. MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ GARCÍA.
Consejera Ciudadano del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

C. TANIA SARINA VÁZQUEZ MENDOZA.
Consejera Ciudadano del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

C. MARÍA VELIA REYES LÓPEZ.
Consejera Ciudadano del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

C. IGNACIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
Consejero Ciudadano del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

La presente foja corresponde al acta 06/2014 de la cuarta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 de septiembre del año 2014.

**jlpp*